

LA PESADA LOSA DE HORMIGÓN SOBRE LA MEMORIA HISTÓRICA EN LA CIUDAD DE VALENCIA

Miguel Mezquida Fernández, arqueólogo e historiador

LA LINDE, 3-2014, pp. 150-156

Después del emotivo Acto de Homenaje a la República y a los familiares de Teófilo Alcorisa que se realizó el pasado domingo 13 de abril en el Cementerio General de Valencia con la presencia de Baltasar Garzón, un amigo me comentaba: *“... Lo fácil que es borrar las huellas materiales. Cómo una acción premeditada puede ocultar un hecho y que a la vuelta de unas pocas generaciones o incluso a lo largo de la vida de una sola persona puedan haberse olvidado por completo estos hechos, si no existen mecanismos y fuerzas que contrarresten mediante una Memoria Histórica”*.

Acto de Homenaje a la Segunda República española y a los familiares de Teófilo Alcorisa celebrado en el Cementerio Civil del Cementerio General de Valencia. En la imagen, Baltasar Garzón dirigiendo una palabras al público asistente



La verdad es que ese es el objetivo principal de la, para algunos mal llamada, Memoria Histórica o también Memoria Democrática, la recuperación de la memoria de los grupos étnicos, políticos o sociales vejados por la historia o por los que la escribieron.

Cierto es que esta labor memorialista está sujeta, la mayoría de las veces, a un profundo activismo social orientado a acabar con los estereotipos y verdades “per se” arraigadas en la cultura dominante; pero no es menos cierto que la historia como ciencia de la memoria ha sido constantemente manipulada a favor de los vencedores o de las élites perpetuadas en el poder a lo largo de los tiempos. Como arqueólogos o como historiadores y acercándonos a una objetividad científica debemos rescatar esas huellas materiales, en un esfuerzo de investigación, que nos permita conocer la verdad y, a través de ella, lograr la reconstrucción, reparación y dignificación de la memoria de estos grupos denostados por la historia.

Sin embargo, este ya de por sí difícil trabajo se convierte en una lucha titánica como contra los molinos a los que se enfrentaba “El Quijote”, cuando se intenta rescatar del olvido la

verdad de los hechos de la represión franquista en la ciudad de Valencia. En esta ciudad de las grandes construcciones de Calatrava, toneladas de hormigón también han servido en este caso para sepultar la Memoria de los “vencidos”. Tanto en sentido figurado, por la constante negativa del gobierno local que ha impedido llevar adelante cualquier actuación memorialista, como en el sentido físico del hormigón vertido con la complacencia del consistorio municipal en algunos cuadrantes del Cementerio General (Cuadrante 5º Izquierda), donde se encuentran en fosas comunes los cuerpos de centenares de represaliados.

Y es que, si en España existe un ayuntamiento insumiso a la vigente Ley de la Memoria Histórica¹, ese es el de la capital de la “tierra de la flores, de las luces y del amor” como dice la canción. Siendo uno de los casos más flagrantes el de la familia Alcorisa, que lleva casi una década luchando por recuperar los restos de Teófilo Alcorisa Monleón, situados con bastante probabilidad en el Cuadro 3 F del Cuadrante 4º Izquierda del Cementerio Civil del Cementerio General de Valencia.

¹ Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura.



Matías Alonso (coordinador del GRMHV), explicando las “reformas” en el Cuadrante 5º Izquierda del Cementerio General de Valencia.

Resumiendo un poco la situación actual del caso Alcorisa, tras varios años en los que se han alternado el silencio administrativo y los impedimentos técnicos planteados desde los despachos del consistorio al proyecto inicial, hasta el punto

de hacerle perder a la familia una subvención estatal para llevar a cabo los trabajos de excavación y de exhumación, ahora resulta que desde el gobierno local se solicita un proyecto arqueológico para continuar con los trámites de gestión de los trabajos. Alargando sobremanera la concesión de unos permisos que con buena voluntad de las autoridades son remitidos a los interesados en pocas semanas o en un par de meses a lo sumo.

Esta vez, la nueva traba burocrática planteada es la adecuación del proyecto para conseguir los permisos arqueológicos de excavación, que si bien la vía arqueológica es una de las más frecuentes para la concesión de las licencias para la recuperación de restos de represaliados y comprendida tanto en la Ley de Memoria Histórica como en el Protocolo Nacional de Actuación², no es la única, ya que se han concedido también en

² Protocolo Nacional de Actuación en exhumaciones de la Guerra Civil y la Dictadura, aprobado por el Ministerio de Presidencia en la Orden PRE/2568/2011, del 26 de septiembre de 2011.

innumerables casos los permisos de exhumación por el Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria³.

Pero, independientemente de la vía, y de que existe cierta discrepancia entre cuál de las dos es la más idónea para conseguir la judicialización de los casos de asesinato (en mi modesta opinión “tanto monta, monta tanto” mientras la metodología sea científica, se mantenga la cadena de custodia y los trabajos sean supervisados por especialistas forenses), la realidad es que como no hay voluntad entre la casta judicial y parte de la casta política de juzgar estos crímenes, los trabajos no llegan más allá de la reparación moral de los familiares y de la dignificación de las víctimas. Pero como recientemente también decía en una entrevista Francisco Etxeberria⁴, nosotros seguiremos recogiendo los restos con metodología científica por si alguna vez la Justicia decide actuar en España.

Fuera de estas discusiones, a veces estériles y llenas de egos, en la que podamos entrar los profesionales del sector, todos sabemos y comprendemos que en este tipo de trabajos la

³ Decreto 2263/1974, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria.

⁴ VVAA. “108.000 Españoles en la Cuneta”. Especial Memoria Histórica. Interviú. Madrid, 2014.

metodología sigue siendo la arqueológica, los peritos forenses son imprescindibles y la multidisciplinariedad es totalmente necesaria para sacar el máximo partido a las pruebas materiales que se encuentran “in situ” en una fosa.

Aunque el Ayuntamiento de Valencia, lejos de plantear un debate o problema metodológico, lo que ha generado es un nuevo y burdo ardid legal para frenar el proceso. Que no exento de razón, por entenderse el Cementerio de Valencia como un yacimiento en sí por su antigüedad y por quedar recogida la vía arqueológica en la muchas veces poco resolutiva Ley de Memoria Histórica, como comentaba anteriormente, lo único que refleja es la poca sensibilidad del consistorio municipal en referencia al tema más humano que es la reparación de la injusticia cometida contra Teófilo y su familia.

Si bien el permiso arqueológico puede acabar facilitando el desarrollo de la intervención, esto nunca influirá en la comprensión de los resultados y de los restos exhumados como material patrimonial o arqueológico, porque en estos casos no lo son, ni por los técnicos son tratados como tales. Estaríamos entrando, quizás en la doble intención de deshumanización que parece perseguir el ayuntamiento de la ciudad en la que vivo.

Pero al fin y al cabo, esta es sólo la punta visible del iceberg de la verdadera situación de la Memoria Histórica en la ciudad de Valencia, e incluso de la Comunidad Valenciana. Donde una gran losa de hormigón reposa pesadamente sobre la verdad de los hechos, e impide ver y conocer a gran parte de la sociedad valenciana la realidad de aquella brutal represión franquista.

Es más, la ahora tan de moda apología al terrorismo y a los genocidas es tal en Valencia que aún se contabilizan más de 60 calles dedicadas a falangistas, fascistas italianos, mandos franquistas y un largo etcétera. Incluso en el “Cap i Casal⁵” a Franco se le mantiene en el Cuadro de Honores tal y como explica Matías Alonso (coordinador del GRMHV), en su artículo “Memoria silenciada en el Levante Feliz”, del especial de Memoria Histórica anteriormente referenciado. Pero como sigue apuntando Alonso varios son los municipios valencianos que mantienen estos honores a reconocidos causantes del Holocausto Español (Preston, 2012). Porque una cosa es

⁵ Si tradicionalmente en Cataluña se ha conocido como “Cap i Casal” a la ciudad de Barcelona, en el antiguo Reino de Valencia y en la actual Comunidad Valenciana se denomina con este término a la capital autonómica.

respetar los monumentos o memoriales a las víctimas de la retaguardia republicana (Gabarda, 1996), pero otra muy distinta mantener honores o elementos públicos o privados de exaltación a los golpistas.



Avenida en pleno centro de Valencia dedicada a un conocido golpista, en concreto, al primer “alcalde” franquista⁶.

⁶ Vázquez, C. “*El franquismo pervive en Valencia*”, El País. Valencia, 2012 (http://ccaa.elpais.com/ccaa/2012/10/05/valencia/1349467821_656342.html).

A veces el miedo a este mal superado pasado reciente es tan acuciado, que nuestras autoridades autonómicas continúan viendo con suspicacia cualquier vestigio material de la contienda. Ya no es sólo el recelo a los trabajos de Memoria Histórica, en el sentido más amplio, sino que parece que intenten guardar en un cajón la debida protección y catalogación de los bienes patrimoniales pertenecientes a la Guerra Civil. Y que como he comentado otras veces (Mezquida, 2013), ya han sido debidamente amparados por diferentes leyes o normativas autonómicas en otras regiones del país.

Por tanto, y coincidiendo plenamente con lo que me comentaba mi buen amigo Víctor “... *La labor de la arqueología en la recuperación de la Memoria Histórica no debe utilizarse como una barrera burocrática... Los arqueólogos somos historiadores...*” (aunque no a los niveles de Santos Juliá o Julián Casanova, como recientemente debatimos con Alfredo González-Ruibal en unas conferencias de Alicante⁷), “... *y junto a los testimonios orales y escritos, los materiales son clave para contar la historia*”. Una historia manipulada y tergiversada

durante cuarenta años de dictadura militar en España, pero también una historia ocultada y sepultada por un olvido intencionado a lo largo de otros casi 40 años entre una Transición, supuestamente ejemplar, y de una democracia de segunda, con miedo de su pasado más reciente nada democrático.

Esta “losa” histórica que arrastramos es una capa más de nuestra historia y debe conocerse como sucedió, desgajada de otras capas con las que los arqueólogos, historiadores y el resto de investigadores nos encontramos... Y sólo esperamos que esto sea finalmente comprendido por las autoridades políticas y judiciales del Estado y que, en vez de poner trabas, se dediquen definitivamente a quitarlas.

⁷ “Jornadas de Arqueología de la Guerra Civil y Memoria Histórica” celebradas en la Universidad de Alicante y organizadas por ArqueUA.

BIBLIOGRAFÍA:

- Abella, R., 2006 (reedición): *La vida cotidiana durante la Guerra Civil. La España nacional*. Editorial Planeta de Agostini. Biblioteca de la Guerra Civil. Barcelona.
- Casanova Ruiz, J., 2004: *Morir, matar, sobrevivir: la violencia en la dictadura de Franco*. Editorial Crítica.
- Chaves Palacios, J. (Coord.), 2009: *Memoria e investigación en torno al setenta aniversario del final de la Guerra Civil*. Colección La Memoria. Diputación de Badajoz. Badajoz.
- Gabarda Cebellán, V., 1993: *Els afusellaments al País Valencià (1938-1956)*. Edicions Alfons el Magnànim, València.
- Gabarda Cebellán, V., 1996: *La represión en la retaguardia republicana. País Valencià, 1936-1939*. Arxius i Documents, 18. Edicions Alfons el Magnanim, València.
- Juliá Díaz, S. (coord.), 2005 (reedición): *Víctimas de la Guerra Civil*. Editorial Planeta de Agostini. Biblioteca de la Guerra Civil. Barcelona,.
- Mate, R., 2008: *La herencia del olvido*. Errata Naturae Editores. Madrid.
- Mezquida Fernández, M., 2013: "Arqueología de la Guerra Civil. Una arqueología por asimilar". *La Linde*, Nº 1, pp. 42-50. Valencia, 2013.
- Nora, P (dir.), 1974: *Faire de l'histoire*. Gallimard (Bibliothèque illustrée des histories), París.

- Nora, P (dir), 1992: *Les Lieux de mémoire*. Gallimard (Bibliothèque illustrée des histories), París.

- Preston, P., 2012: *El Holocausto Español*. Editorial Debate. Barcelona.

ENLACES:

<http://leymemoria.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/LeyMemoria/es/memoria-historica-522007> (Ley de Memoria Histórica).

http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2011-15206 (Protocolo de actuación en exhumaciones de víctimas de la guerra civil y la dictadura).

https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-1974-1358 (Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria).

<http://comisioncivicalicante.wordpress.com/> (Comisión Cívica para la Recuperación de la Memoria Histórica de Alicante).

<https://www.facebook.com/cemehis?fref=ts> (Grup d'Estudis d'Història Local i Fonts Orals, UJI).

<https://www.facebook.com/pages/GRMHV/436808436432907?fref=ts> (Grupo para la Recuperación de la Memoria